



Horario de secretaría:

DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 11:30

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

HIJOS/AS O HERMANOS/AS DE ANTIGUOS ALUMNOS/AS DE ESTE CENTRO, O PADRES/MADRES QUE, A FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN ANUAL DEL ALUMNADO, LLEVEN RESIDIENDO EN LA ZONA DE INFLUENCIA UN MÍNIMO DE 3 AÑOS.

DOCUMENTOS ACREDITATIVOS: CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO O CERTIFICADO DEL CENTRO (de haber cursado estudios en el mismo).

Enseñanza: Educación Infantil

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=35007908&areasInfluencia=CEIP

Enseñanza: Educación Primaria

Área de influencia:

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros-openlayers/index.html?centro=35007908&areasInfluencia=CEIP

Estimada familia:

Se abre el período de SOLICITUD DE PLAZAS para el alumnado de nueva matrícula en el colegio.

Será desde el día 9 al 31 de marzo.

Deben completar la solicitud online.

Puntualmente podremos ayudar a completar la solicitud a las familias que no disponen de los medios necesarios para hacerlo.

Se establecen los lunes, miércoles y viernes, de 9:15 a 11:30h.

El alumnado que YA ESTÁ MATRICULADO EN EL CENTRO NO NECESITA HACER NADA.